

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
JUAN JOSÉ BOSQUET ARIAS		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022		Fecha de presentación de la credencial 27-06-2022
Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida ALMERÍA		

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		38.255'88
Retribuciones en especie. Importe íntegro		267'44
Total ingresos computables		38.523'32
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.018'40	
Otros gastos	2.169'00	
Total gastos deducibles	4.187'40	
Rendimiento neto		34.335'92
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		34.335'92

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros	3'41
Gastos fiscalmente deducibles	
Rendimiento neto.....	3'41
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido.....	3'41

G BASE IMPONIBLE GENERAL 34.335'92

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0'00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 6.171'43

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 4.434'02

K CUOTA DIFERENCIAL..... 1.737'41

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN 537'41